

**AVISO**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, acogió la solicitud a tramitación de 06 casos identificados en publicación que se adjunta ampliada.

Los casos publicados corresponden a **ERWIN EUSTAQUIO REBOLLEDO VARELA**, para la regularización de la posesión del inmueble urbano ubicado en lugar **HUALPÉN**, dirección **PASAJE ESTAMBUL N°2446, POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE**, comuna de **HUALPÉN**, Provincia de **CONCEPCIÓN**, Superficie **100,95 M2.**, Rol de Avalúo **5029-6**. El último caso corresponde a **MIGUEL ANGEL NEIRA NEIRA**, acogiendo a tramitación la posesión del inmueble urbano ubicado en lugar **HUALPÉN**, dirección **PASAJE JOSE DAVILA N° 8099**, comuna de **HUALPÉN**, Provincia de **CONCEPCIÓN**, Superficie **198,12 M2.;** Rol de Avalúo **3520-32**.

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones : **15 de octubre y 01 de noviembre de 2018.**

Fecha de Vencimiento : **29 de enero de 2018.**

<p>10.- Resolución N° E-16490 de fecha <b>11/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>ERWIN EUSTAQUIO REBOLLEDO VARELA</b>, Exp. N° <b>74476</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>PASAJE ESTAMBUL N°2446, POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE</b>; Superficie <b>100,95 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>5029-6</b>. NORTE: Luis Isidro Rivas Sanhueza en 13,55 metros. ESTE: Pasaje Estambul en 7,45 metros. SUR: Víctor Iván Muñoz Quintupil en 13,55 metros. OESTE: Nelson Alejandro Leiva Garrido en 7,45 metros.</p>	<p>5.- Resolución N° E-15359 de fecha <b>05/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>IVÁN PATRICIO PEÑA SALAZAR</b>, Exp. N° <b>79872</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>PASAJE CADIZ N° 3113, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO</b>; Superficie <b>139.10 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>4659-24</b>. NORTE: Blanca Reyes Pardo en 19,86 metros. ESTE: Alicia Sánchez García en 7,00 metros. SUR: Clara Merino Osorio en 19,86 metros. OESTE: Pasaje Cádiz en 7,00 metros. <b>Cancélese totalmente fjs. 637 vta. N° 864 del año 1975 y fjs. 2488 N° 1706 del año 2009 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.</b></p>	<p>13.- Resolución N° E-16546 de fecha <b>11/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>ANDRÉS OSVALDO GUERRERO HENRÍQUEZ</b>, Exp. N° <b>68337</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>CALLE ALEMANIA N° 2995 POBLACION ARMANDO ALARCON DEL CANTO</b>; Superficie <b>162,59 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>4647-10</b>. NORTE: Arnoldo Darnley Stuardo Huenchuleo en 22,91 metros. ESTE: Calle Bucarest en 7,02 metros. SUR: Calle Finlandia en 22,53 metros. OESTE: Calle Alemania en 7,30 metros. <b>Cancélese totalmente fjs. 177 N° 235 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.</b></p>	<p>metros. <b>Cancélese parcialmente fjs. 965 N° 1117 del año 1978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.</b></p>
<p>11.- Resolución N° E-16452 de fecha <b>11/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>JESSICA IRMA SEGUEL VILLARROEL</b>, Exp. N° <b>72359</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>AVENIDA GRECIA N°1279, POBLACIÓN AURORA DE CHILE</b>; Superficie <b>180,77 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>4720-5</b>. NORTE: Avenida Grecia en 9,79 metros. ESTE: Teresa del Carmen Toro Rogel en 18,48 metros. SUR: Juan Cruz Arce en 9,76 metros. OESTE: José Arnaldo Melgarejo Bascañán en 18,50 metros.</p>	<p>12.- Resolución N° E-16599 de fecha <b>11/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>MARÍA EDITA AROCA MUÑOZ</b>, Exp. N° <b>71626</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>AVENIDA LAS GOLONDRINAS N° 741 POBLACIÓN ARMANDO ALARCON DEL CANTO</b>; Superficie <b>154,26 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>4441-10</b>. NORESTE: Avenida Las Golondrinas en 7,70 metros. SURESTE: Eliana del Carmen Arancibia Rocha en 20,04 metros. SUROESTE: Sucesión Carlos Herrera en 7,70 metros. <b>NOROESTE: Área Verde en 20,04 metros.</b></p>	<p>14.- Resolución N° E-16485 de fecha <b>11/10/2018</b> se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el <b>29 de enero de 2019</b> bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de <b>MIGUEL ANGEL NEIRA NEIRA</b>, Exp. N° <b>64381</b>; URBANO; lugar <b>HUALPÉN</b>, dirección <b>PASAJE JOSE DAVILA N°8099</b>; Superficie <b>198,12 M2.</b>; comuna de <b>HUALPÉN</b>, Rol N° <b>3520-32</b>. NORTE: Judith Elizabeth Troncoso Venegas en 20,18 metros. ESTE: Vía Férrea de Talcahuano a Concepción en 9,81 metros. SUR: Ana Liría Oliva Sanhueza en 20,42 metros. OESTE: Pasaje José Dávila en 9,71</p>	